

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2021

En la ciudad de Cieza, a diecisiete de junio de dos mil veintiuno, siendo las diez horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, los Sres. Concejales, Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, Doña María Piedad Ramos Batres, Doña Melba Miñano Bleda y Don Antonio Alberto Moya Morote; y el Secretario Accidental de la Corporación, Don Bartolomé Buendía Martínez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente de la Junta de Gobierno Local en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

MOTIVACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Seguidamente por el Sr. Presidente se procede a efectuar la motivación de la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.

Efectuada la motivación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes a la sesión acuerda ratificar la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.

(2º)

APROBACIÓN DE LA APORTACIÓN ECONÓMICA DE ESTE AYUNTAMIENTO AL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021. AE-008/2021/1343

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la Alcaldía:
“Recibida comunicación del CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, en la que se comunica el importe de la aportación para el ejercicio 2021 que este Ayuntamiento debe realizar a los gastos corrientes de dicho consorcio, el Alcalde que suscribe eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO



Aprobar el importe de la aportación del Ayuntamiento de Cieza para gasto corriente al ejercicio 2021, del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por importe de QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOCE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (532.012,79 €).”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarles su aprobación.”

Siendo las diez horas y diez minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta, de la cual yo, el Secretario Accidental de la Corporación, DOY FE.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO